



VISTOS:

La Resolución N° D000019 – 2024-CONADIS-OAD de fecha 31 de enero de 2024, la Directiva N.° D000001-2024-CONADIS-OAD denominada “Disposiciones para la Administración del Fondo de Caja Chica en el Consejo Nacional Para La Integración De La Persona Con Discapacidad – CONADIS Para El Año Fiscal 2024”, el Informe N° D000046 – 2024-CONADIS-DPDPD-FDBJ de fecha 10 de abril de 2024 emitido por el Coordinador Fidel Domingo Becerra Jofre de la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, el Memorando N° D000465 – 2024 -CONADIS-DPDPD de fecha 10 de abril emitido por la Directora de la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica, financiera y constituye pliego presupuestal;

Que, mediante la Resolución N° D000019 – 2024-CONADIS-OAD de fecha 31 de enero de 2024 se aprobó la Directiva N° D000001-2024-CONADIS-OAD denominada “Disposiciones para la Administración del Fondo de Caja Chica en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, para el Año Fiscal 2024”,

Que, mediante la referida resolución se autoriza la apertura del Fondo de Caja Chica de la Sede Administrativa, del Centro Técnico Productivo – CETPRO “Alcides Salomón Zorrilla” y Centros de Coordinación Regional del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, para el Ejercicio Fiscal 2024; asimismo, se designa a los responsables, tanto titulares y suplentes de la Caja Chica de la Sede Administrativa, del Centro Técnico Productivo - CETPRO “Alcides Salomón Zorrilla” y de los Centros de Coordinación Regional del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS;

Que, el literal c) del numeral 6.2.1. de la Directiva N° D000001-2024-CONADIS-OAD denominada “Disposiciones para la Administración del Fondo de Caja Chica en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, para el Año Fiscal 2024” señala que la obligación de la Oficina de Administración es: *“Designar a los responsables (titulares y suplentes) del manejo y/o administración del Fondo de Caja Chica mediante Resolución Administrativa”*;

Que, mediante el Informe N° D000046 – 2024-CONADIS-DPDPD-FDBJ de fecha 10 de abril de 2024, el Coordinador Fidel Becerra de la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad señaló: *“En la Resolución N ° D00019-2024-CONADIS-OAD, se*





considera en la sede de Arequipa como responsables, tanto titular y suplente del Fondo de Caja Chica de a la Srta. Gladys Lozano Cueva con el cargo de Coordinadora Regional en calidad de titular, además, la Srta. Marjorie Stephany Huamán López con el cargo de Auxiliar Administrativo en calidad de suplente, dichas personas no laboran en CONADIS. (...) Por los procesos de CAS de personal de auxiliar administrativo y coordinadora regional de Arequipa, dio como resultado las ganadoras: Srta. Leslie Natalia Arias Fajardo, auxiliar administrativo para la oficina de la región de Arequipa con DNI 70600035, suplente de los fondos de caja chica y la Srta. Morón Laguna Cristel Danae, Coordinadora para la oficina Regional de Arequipa con DNI 72311881, titular. Se recomienda que se autorice por la oficina de administración, la incorporación de las mencionadas servidoras en los fondos de caja chica”.

Que, mediante el Memorando N° D000465 – 2024-CONADIS-DPDPD la Directora de la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad señaló *“por consiguiente, para la sede de Arequipa, a través de convocatorias CAS, se dio por ganadoras a las señoritas Cristel Danae Morón Laguna como Coordinadora (Titular) y Leslie Natalia Arias Fajardo como Auxiliar Administrativo (Suplente), respectivamente. En ese sentido, se solicita la incorporación de las mencionadas servidoras en los fondos de caja chica de la Oficina Regional de Arequipa”;*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15; la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, que dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería; la Resolución de Presidencia N° D000153-2023-CONADIS-PRE, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el cambio de responsable titular y suplente del manejo y custodia del Fondo de la Caja Chica del Centro de Coordinación regional de Arequipa y en consecuencia modificar el anexo del artículo 7 de la Resolución N° D000019 – 2024-CONADIS-OAD conforme al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Centro de Coordinación de Arequipa, a la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Artículo 3.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, <https://www.gob.pe/conadis>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ECON. JUAN TERRY LIZARRAGA PICCIOTTI
DIRECTOR II DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA
PERSONA CON DISCAPACIDAD





N°	Sede	Servidores/as CAS	Cargo	Responsabilidad
1	CCR AMAZONAS	Mardeli Lozano Zegarra	Coordinadora Regional	Titular
		Anabell Chappa Góngora	Auxiliar Administrativo	Suplente
2	CCR ANCASH	Ronald Eleazar Yanac García	Coordinador Regional	Titular
		Rosario Carolina Pérez Maguiña	Auxiliar Administrativo	Suplente
3	CCR APURIMAC	Vilma Cespedes Rio	Coordinadora Regional	Titular
		Rusualina Indira Suarez Delgado	Auxiliar Administrativo	Suplente
4	CCR AREQUIPA	Cristel Danae Morón Laguna	Coordinadora Regional	Titular
		Leslie Natalia Arias Fajardo	Auxiliar Administrativo	Suplente
5	CCR AYACUCHO	Yerver Ruiz Castro	Coordinador Regional	Titular
		Martin Rodulfo Sánchez	Auxiliar Administrativo	Suplente
6	CCR CAJAMARCA	Hugo Oswaldo García Salazar	Coordinador Regional	Titular
		Clarivel Pamela Díaz Cuba	Auxiliar Administrativo	Suplente
7	CCR CUSCO	Magloria Sequeiros Rodríguez	Coordinadora Regional	Titular
		Gilmar Rolando Peña Luna	Auxiliar Administrativo	Suplente
8	CCR HUANCAVELICA	Yovana Alfonso Quispe	Coordinadora Regional	Titular
		Hilda Noriega Quispe	Auxiliar Administrativo	Suplente
9	CCR HUANUCO	Héctor Morales Cárdenas	Coordinador Regional	Titular
		Luis Enrique Carpio Córdova	Auxiliar Administrativo	Suplente
10	CCR ICA	Elías José Ramírez Santos	Coordinador Regional	Titular
		Johanna Luisa Campos Medina	Auxiliar Administrativo	Suplente
11	CCR JUNIN	Pablo Alberto Mercado Ricse	Coordinador Regional	Titular
		Delcy Vanessa De la Cruz Vilcapoma	Auxiliar Administrativo	Suplente
12	CCR LA LIBERTAD	Juan Antonio Abanto Rodriguez	Coordinador Regional	Titular
		Juan Roberto Vasquez Pando	Auxiliar Administrativo	Suplente
13	CCR LAMBAYEQYE	Javier Capcha Laura	Coordinador Regional	Titular
		María del Rosario Prada Yovera	Auxiliar Administrativo	Suplente
14	CCR LIMA – PROVINCIAS	Dionisio Pareja Noa	Coordinador Regional	Titular
		----- --	----- -	-----
15	CCR LORETO	Janis Leónidas Gómez Mondragón	Coordinador Regional	Titular





		Patricia Margarita Chong Vasquez	Auxiliar Administrativo	Suplente
16	CCR MADRE DE DIOS	Jhennis Shomara Torres Pezo	Coordinadora Regional	Titular
		----- - -----	-----	-----
17	CCR MOQUEGUA	Lisandro Samuel Calizaya Huacho	Coordinador Regional	Titular
		Meivy Shiomara Arpasi Espezua	Auxiliar Administrativo	Suplente
18	CCR PASCO	Sara Sonia Faustino García	Coordinadora Regional	Titular
		Danitza Xiomara Gómez Peña	Auxiliar Administrativo	Suplente
19	CCR PIURA	Roger Silvestre Farfán	Coordinador Regional	Titular
		Juan Augusto Rondoy López	Apoyo Administrativo	Suplente
20	CCR PUNO	Wilfredo Chino Mamani	Coordinador Regional	Titular
		Guillermo Trelles Cruz	Auxiliar Administrativo	Suplente
21	CCR SAN MARTIN	Francisco Vega Boñon	Coordinador Regional	Titular
		Ana Arevalo Segura	Auxiliar Administrativo	Suplente
22	CCR TACNA	Gladys Mercedes Flores de Arenas de Puma	Coordinadora Regional	Titular
		Roció Angela Puerta Mamani	Auxiliar Administrativo	Suplente
23	CCR TUMBES	Fredy Percy Oyola Torres	Coordinador Regional	Titular
		Aracelly Zarate Infante	Auxiliar Administrativo	Suplente
24	CCR UCAYALI	Oldemar Muñoz Cardenas	Coordinador Regional	Titular
		Sarita del Carmen Chu Arista	Auxiliar Administrativo	Suplente

